



EL DESARROLLO RURAL ANTE LA PRÓXIMA REFORMA DE LA PAC

Documento de aportaciones de la Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía (ARA) a la Reforma de la Política Agraria Común

Marzo 2011

Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía (ARA)
Autovía Sevilla-Coria del Río km 3,5
41920 San Juan de Aznalfarache (Sevilla)
ara@andaluciarural.org



1. INTRODUCCIÓN

La política de desarrollo rural impulsada por la Junta de Andalucía ha demostrado ser una valiosa herramienta de apoyo a la competitividad de las zonas rurales, contribuyendo a la consecución de los objetivos económicos, sociales y ambientales en toda Europa. Debe continuarse con la ejecución de estas políticas a través de los **Grupos de Desarrollo Rural**, que bajo la coordinación de la **Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía**, ha retornado tantos beneficios a nivel de empleo y calidad de vida en los territorios rurales.

La **Comunicación sobre el futuro de la Política Agraria Comunitaria**, en adelante PAC, (Bruselas, 18 de noviembre de 2010) confirma estos objetivos y pone en el centro nuevos modelos de innovación en medio ambiente y el cambio climático, en consonancia con la **Estrategia de la Unión Europea para 2020**, aprobada por Resolución del Parlamento Europeo de 16 de junio de 2010. Sin embargo, deberían señalarse otras prioridades, tales como la necesidad de interpretar las intervenciones del medio ambiente teniendo en cuenta las peculiaridades del paisaje rural, la mejora del atractivo de las zonas rurales, la calidad de vida o el cambio generacional.

El enfoque **LEADER** debe seguir siendo la forma de aplicación de la política de desarrollo rural después de 2013 y debe incluirse en los programas de desarrollo rural con un espacio financiero reservado. La transparencia deseable a nivel de la UE y una mayor eficacia se conseguirá utilizando al método LEADER en la política de desarrollo rural, con especial referencia a los objetivos que deben alcanzarse a través de la aplicación de estrategias de desarrollo locales y el papel asignado a **los Grupos de Desarrollo Rural**, coordinados y representados por la **Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía**. Ambos actores protagonistas del Desarrollo Rural deben contribuir a la introducción de procesos de desarrollo innovador, fuertemente anclados



en los temas de la estrategia UE 2020 y deben desempeñar un papel motor en estos procesos de gobernanza exitosa.

2. LAS POLITICAS DE DESARROLLO RURAL EN ANDALUCÍA

Las políticas de Desarrollo Rural han sido siempre una estrategia prioritaria para el Gobierno de la Junta de Andalucía, que en colaboración con la Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía y los Grupos de Desarrollo Rural trabajan por la consecución de los objetivos de cohesión y vertebración territorial.

Las políticas territoriales de desarrollo rural han mejorado exponencialmente la calidad de vida de las zonas rurales, que han pasado de ser territorios dedicados casi en exclusiva a la agricultura tradicional, a contar con un tejido empresarial diversificado, base de una economía más competitiva y fuerte con la que afrontar los actuales tiempos de crisis.

La enorme importancia de las políticas de desarrollo rural, necesarias para impulsar la riqueza de nuestros pueblos y comarcas y fijar la población, está justificada por el altísimo porcentaje de territorio rural que existe en nuestra Comunidad Autónoma (más del 90%). En concreto, estamos hablando de más de 700 pueblos, donde reside el 48% de la población andaluza, es decir, más de 3,5 millones de ciudadanas y ciudadanos.

El medio rural alberga la totalidad de los espacios protegidos de Andalucía, por lo que se hace necesario impulsar un Desarrollo Sostenible, que compagine desarrollo y respeto al medio ambiente. Debe ponerse en valor la riqueza ambiental, patrimonial y cultural que pueden ayudar a desarrollar los pueblos en términos de riqueza, empleo y calidad de vida.



3. LOS GRUPOS DE DESARROLLO RURAL EN ANDALUCÍA

Los Grupos de Desarrollo Rural, representados por la Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía, son instrumentos claves para impulsar las políticas territoriales de Desarrollo Rural apoyadas e impulsadas por la Junta de Andalucía, como motores de desarrollo económico y dinamizadores de la actividad económica.

Los Grupos de Desarrollo Rural son asociaciones sin ánimo de lucro, en las que participan, además de las administraciones locales, todas las organizaciones empresariales, agrarias y de otros sectores, sindicales, ecologistas, culturales, así como asociaciones de jóvenes, mujeres, etc. Estos Grupos tienen encomendada la gestión de fondos públicos por la Junta de Andalucía para la ejecución de una estrategia de desarrollo en el territorio que ha sido definida participativamente por su población. El trabajo de los Grupos de Desarrollo Rural se basa en la aplicación del enfoque Leader, un método diferente y complementario de intervención frente al tradicional de las Administraciones, que consiste en que estas entidades privadas ejecutan estrategias participativas de desarrollo.

Los Grupos de Desarrollo Rural y sus Consejos Territoriales en particular, se convierten en auténticos Consejos Económicos y Sociales de carácter comarcal, donde las estrategias y la ejecución del presupuesto se decide desde el territorio para el territorio. Así, la ejecución de las políticas de desarrollo rural a través de los Grupos de Desarrollo Rural supone una nueva forma de gobernanza, en tanto que hacen posible que las políticas se adecuen a las necesidades de la población, dotándolas de credibilidad y mejorando la base de apoyo ciudadano.

El trabajo de los Grupos de Desarrollo se caracteriza por la agilidad en la gestión y concesión de las ayudas a los emprendedores rurales y cercanía a la población, la verdadera protagonista del desarrollo rural. Siempre habrá un Grupo de Desarrollo Rural preparado para ayudarles a transformar su idea emprendedora en realidad, mediante un amplio abanico de ayudas que conforman las políticas andaluzas de



desarrollo rural y acompañamiento empresarial en todo el proceso desde que solicita la ayuda, inicia la inversión y promociona su proyecto

4. RENTABILIDAD DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO RURAL

Las políticas de Desarrollo Rural impulsadas por la Junta de Andalucía y ejecutadas por los Grupos de Desarrollo Rural representados por la Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía, han impulsado más de 23.000 proyectos, que han generado 40.000 empleos y han hecho posible que se creen más de 1.300 empresas y se consoliden más de 2.300 iniciativas empresariales. Sólo en el anterior marco de ayudas 2000-2006, se crearon 24.500 empleos, de los cuales el 46% correspondió a mujeres y aproximadamente el 40% a jóvenes menores de 30 años generándose una inversión total de 1.000 millones de euros a partir de una ayuda pública de 349 millones de euros.

Las actuaciones en desarrollo rural son las políticas de empleo más baratas y rentables del Gobierno. A partir de presupuestos limitados se generan y crean miles de empleos, además de intangibles como el empoderamiento, la cultura emprendedora, el valor añadido a nuestras producciones...Una reducida inversión moviliza mucho capital privado y genera importantes empleos estables y de calidad en el medio rural.

5. APORTACIONES DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA A LA NUEVA REFORMA DE LA PAC

Desde la **Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía**, la mayor red europea de desarrollo rural, apoyamos el modelo andaluz liderado por la Junta de Andalucía que postula un nuevo impulso a la PAC con un enfoque innovador basado en el consenso de la ciudadanía que vive en las zonas rurales.

Más en concreto, la Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía (ARA) considera que la reforma de la Política Agraria Común debe tener en cuenta los siguientes aspectos:



- ✓ Destacar la importancia que debe tener el **segundo pilar de la política agrícola** para el desarrollo general de las zonas rurales, cara a la Reforma de la PAC que entrará en vigor el 1 de enero de 2014. El segundo, que incluye la estrategia LEADER, debe constituir una herramienta de inversión plurianual y flexible, adaptada a las realidades locales de cada Estado miembro, para fomentar la competitividad, la innovación, la lucha contra el cambio climático y el carácter sostenible de la agricultura. Debe primarse la calidad total en los productos, servicios y procesos que pongan en valor señas, valores y fortalezas del mundo rural, como puede ser la marca territorial.

- ✓ **Es necesario alcanzar una mayor dotación presupuestaria para el segundo pilar**, considerando que se prevé que la proporción del gasto en la PAC en el presupuesto de la UE disminuya desde casi el 75 % en 1985 hasta el 39,3 %, más aún cuando esta es una de las políticas más antiguas y comunitarizadas de la UE y representa menos del 0,5 % de PIB de la UE. **Asimismo se propone que al menos el 50% de las políticas de desarrollo rural se realicen con enfoque LEADER.**

- ✓ En la configuración del segundo pilar de la política agrícola debe respetarse especialmente la **responsabilidad subsidiaria de las regiones** mediante la aplicación de un verdadero enfoque multinivel que tenga en cuenta la importancia particular y las competencias de las regiones para la adaptación de las medidas a las necesidades específicas de cada región. Los Estados miembros y las regiones en coordinación con los Grupos de Desarrollo Rural y la Asociación que los representa, deben



elegir –bajo su propia responsabilidad y en función de sus particularidades regionales– qué medidas aplicar;

- ✓ Las políticas de desarrollo rural constituirán una contribución importante a la realización de los objetivos de la UE establecidos en la **Estrategia Europa 2020**: crecimiento inteligente, desarrollando una economía basada en el conocimiento y la innovación; crecimiento sostenible, fomentando de una economía de bajo nivel de carbono, eficiente en términos de recursos y competitiva; crecimiento integrador, estimulando una economía con un alto nivel de empleo creado y consolidado que fomente la cohesión social y territorial, con especial atención a las mujeres y la juventud.
- ✓ Debe continuarse con un enfoque **LEADER** caracterizado por una mayor flexibilidad en la definición de estrategias de desarrollo local y en los mecanismos de gestión administrativa y financiera. Enfoque LEADER donde la democracia participativa, el consenso y la equidad, caracterizan la gestión de fondos públicos para el desarrollo rural. Es un método de trabajo que genera confianza y credibilidad en la población. Debe contemplarse la posibilidad de establecer una estrategia de desarrollo local basado en una serie de medidas que no están predeterminados de antemano definidas en los ejes y / o fondos, por tanto abierto a la incorporación de otros fondos y otras medidas.
- ✓ Debe continuarse con una descentralización efectiva de la gestión de la estrategia de desarrollo local a través de los **Grupos de Desarrollo Rural** representados por la **Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía**. Estas entidades deben contar con financiación suficiente



para su funcionamiento y seguir liderando el Desarrollo Rural impulsado por la Junta de Andalucía.

- ✓ **El principio de abajo arriba** ha demostrado su eficacia y desde la Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía se insta a que se mantenga este enfoque y se refuerce.
- ✓ Los Grupos de Desarrollo Rural, gestores del enfoque LEADER en el territorio, están capacitados para ejecutar los fondos del desarrollo rural, y otras ayudas que complementen las necesidades del **desarrollo territorial** del medio rural.
- ✓ **Es preciso flexibilizar en mayor medida la configuración de Leader** y dar prioridad a los enfoques innovadores. El sistema de ejes en vigor que se emplea en la actualidad para dar forma a los programas de desarrollo rural se ha revelado muy rígido. Por ello, es necesario garantizar más flexibilidad, a fin de que puedan satisfacer las necesidades locales. Es preciso simplificar la tramitación de los programas de desarrollo rural, promoviendo la simplificación, coordinación y compatibilidad entre fondos comunitarios ejecutados en los territorios rurales
- ✓ **La ciudadanía que habita en los territorios rurales andaluces debe tener acceso a unos servicios que le proporcionen una calidad de vida** equiparable a la que disfruta cualquier habitante de la Unión Europea.

En San Juan de Aznalfarache (Sevilla), a 28 de marzo de 2011

